

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
CLG/MIM/DCS/TRM

RECONOCE DESTINACIÓN AL FUNCIONARIO
DON EMILIO ANDRÉS UGARTE NAVARRETE.

Nº 3367 / P2026

LAS CONDES, 26 AGO 2026

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- Decreto Secc. 1ª N°1947 del 09 de junio de 2025 que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
- 3.- El D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Lo establecido en el Artículo N°52 de la Ley N°19880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5.- La hoja de vida del funcionario Don Emilio Andrés Ugarte Navarrete, RUN: 11.667.666-4, con el V°B° de la Administradora Municipal.
- 6.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.
- 7.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal.
- 8.- El Decreto N° 566 de fecha 22 de Febrero de 2016, que delega otras de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal.
- 10.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3291, de fecha 23 de diciembre de 2025, mediante el cual asciende al cargo de Secretaria Municipal la señora María Teresa Ruiz Gajardo;
- 11.- El Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de 7 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los cargos de Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, por razones de buen servicio y atendidas las necesidades de la Municipalidad, resulta necesario disponer la destinación de don Emilio Andrés Ugarte Navarrete, RUN N° 11.667.666-4, funcionario adscrito a la Planta Directiva de la Municipalidad de Las Condes, al Departamento de Gestión Documental de la Secretaría Municipal, considerando que posee la experiencia, conocimientos y competencias requeridas para el desempeño de las funciones que le sean encomendadas, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de la gestión y al cumplimiento oportuno y eficiente de los objetivos de dicha unidad;

DECRETO:

- 1.- **RECONÓCESE** destinación a contar del 24 de agosto de 2026, a don:

Nombre : Emilio Andrés Ugarte Navarrete
Rut : XXXXXXXXXX
Calidad Jurídica : Planta
Planta : Directivos
Grado : 4º
Dirección Actual : Administración Municipal

Para que pase a desempeñar funciones en la:

Dirección Destinación : Secretaría Municipal
Departamento Destinación : Departamento De Gestión Documental

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
- Interesado
- Of. de Parte.